

Sobre la virtud, la identidad y la contingencia

Palaez Perez, Eduardo (Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia)

La palabra virtud ha sufrido las vicisitudes de la pérdida de su sentido, de sus recalitrantes rechazos, incluso de su olvido. La historia de su significación se ha visto sujeta al radical sentido de su diferencia, esto es, lo virtuoso cede su significado al virtuosismo, al sentido de proponer obras, de ejecutar bien un medio, de realizar con máxima eficacia una técnica, amén de su sentido de virtual. Al inclinarse su significación hacia la práctica de las obras, la virtud ha perdido su sentido original, su puesta en escena de la intención, su abrupto despliegue de espontaneidad, su línea recta en el camino cotidiano y la subsistencia dentro de la identidad. Identidad que establece la virtud con quien la porta, como extensión de una inconsistencia no creada. La moralidad opera en la precariedad de la voluntad y en ésta sufre su tensión, alcanza su normalización y estabilidad. Voluntad en el sentido moderno o voluntariedad en el sentido antiguo deviene responsabilidad, auto-identidad, reconocimiento de los actos, elección, acción a propósito de fines. De modo que si centramos la pertenencia de la virtud e identidad con los actos realizados de acuerdo a un principio que se presenta en la mayoría de los casos, esto es, el deseo de realizar tal fin porque es el ejercicio de lo razonable para mí y el otro, podemos vislumbrar el sentido originario de la relación deseo-responsabilidad, y con ello el horizonte de la virtud e identidad que reclaman una continuidad de sentido para ahorrarse las crueles acciones que devienen de una falsa identidad impuesta o de una destreza en las antípodas de la acción. La virtud en conjunción con la identidad enfrenta el límite de la vida humana como una singularidad de su realización. Ese límite que es la otra cara de lo eterno e invariable exige la elección, la libertad de dejar en potencia otras posibilidades, de tener la preferencia de la posibilidad más adecuada; nos muestra la positividad de una elección que está en nuestras manos, que realiza la libertad como una escogencia moral y selectiva.

Las virtudes expuestas por Aristóteles tienen en la phronesis su unidad y la satisfacción de su fundamento. Si se establece la eticidad como el actuar correcto en una situación dada, esto es, “*cuando es debido, y por aquellas cosas y respecto a aquellas personas y en vista de aquello y de la manera que se debe*” (1106b21), tenemos no solo la descripción de una acción de determinado tipo sino la adecuación de una regla general a un caso concreto. Esa situación dada obedece a un principio general donde el tiempo, la alteridad y el fin, son las formas absolutas que la racionalidad demanda a la singularidad de la acción. El principio devenido de un silogismo práctico que reza en su premisa mayor: *es así y no de otra manera dada la finalidad*, es un principio que indica donde existe coherencia con lo que hacemos o dejamos de hacer, es el que puede señalar el éxito o el fracaso de la acción, la persecución o la huida del deseo. Sin él puede existir perfectamente la acción, pero no se podría señalar explícita y articuladamente la normalización y estabilidad de lo que se desea realizar o haya sido realizado. Los principios que mueven la actividad humana no poseen más estabilidad que aquella que la razón le proporciona al deseo, confiriéndole una actitud favorable en relación con un tipo de acciones y afirmándole la creencia de que esa acción pertenece a esa clase de acciones. Las acciones se ejecutan porque se tienen razones para realizarlas, de modo, que la intención de toda acción queda sujeta siempre al sentido de porque es razonable, se realizó. Con este último enunciado se trata de establecer el límite de la acción y con ello la clase de acciones que identifican una persona determinada y de dónde surge el principio de su acción.

Las acciones que realiza el hombre son correctas o no con respecto a un principio y un fin. El principio está en él fruto de la educación, de la experiencia, del entorno, de las preferencias, inclinaciones, es decir, del ethos. El fin se le presenta como lo que es más deseable para él y para los otros, de acuerdo a la sustancialidad del derecho y la costumbre. El bien y lo bello son fenómenos que aparecen como lo más deseable en forma absoluta y en forma determinada. En la primera, la razón práctica constriñe a realizar las actividades de acuerdo a lo absoluto de la norma, a lo aceptado por la generalidad, a lo más útil y conveniente de acuerdo a lo que es compartido, lo que pertenece a todos; en la segunda, se establece lo más conveniente de acuerdo a lo que la situación exige, al actuar en el caso concreto que se realiza no de acuerdo a un juicio establecido sino en relación a una reflexión en torno a la situación. Elegir la acción correcta en lo concreto de la situación no es una subsunción del juicio que va de lo particular hacia la generalidad, sino la elección de una virtud rectora del individuo que reflexiona de acuerdo a la generalidad y se dirige a lo más factible como meta. De modo, que la virtud rectora, aquello que pertenece al individuo como lo más propio no es una característica especial del que se ha formado de acuerdo a juicios universales, sino de aquél que reflexiona lo recto y lo bueno o de aquél que con los hechos realiza sus intuiciones de lo bueno y lo recto. La virtud rectora se coloca ante la situación no como el saber que determina la acción, sino como un individuo que enfrenta el ser moral desde lo que ha hecho de su vida, a partir de las experiencias, la educación, la posición política, la intención no oscurecida por las pretensiones de sus afecciones y aberraciones, es decir, más allá de lo que un individuo puede creer que es el mismo, el auto-engaño del egoísmo o el solipsismo extremo. Lo que el individuo realiza no es una decisión de acuerdo a las circunstancias sino una elección que sabe que es buena y bella porque el marco general de lo elegible es la guía de lo razonable.

Preguntar por qué el bien y no el mal o por qué lo bello y no lo horrible, son perspectivas ontológicas que no se dan por elección o por deliberación. No elegimos los fines como si se trataran de un arbitrio personal, una inclinación pasmosa de la subjetividad, sino que inmersos en la generalidad de un ethos reconocemos los límites propuestos por la convención, la utilidad y la conveniencia. La elección tiende a un fin y éste se presenta como causa de lo que mueve al deseo. El ser de lo moral se da como el límite de toda arbitrariedad. La virtud satisface la meta, la hace factible. Esta dirección radical coloca la diferencia de las acciones, la sanción al relativismo, en suma, el vínculo que tenemos con los otros y con nosotros mismos y la forma de establecer normas y acciones que permitan el bienestar, la vida humana en su más amplio sentido. No existe una pregunta del por qué para establecer lo bueno, es eso y nada más. La elección de lo adecuado permite que la primacía de lo bueno aparezca como lo concreto reflexionado o intuido. El bien de cada cosa dada por las circunstancias coloca las virtudes naturales en el camino donde se calcula e investiga lo preferible, el tener que aplicar a cada momento lo que es preferible en cada circunstancia, no solo hace de la virtud rectora la que elige lo óptimo sino que confiere a esta virtud una unidad en el tiempo, unas acciones que se suman a otras para ser eso la vida. La vida humana con su prontitud a las afecciones reconoce en sus virtudes ese medio adecuado a la meta, que como persona que elige en acuerdo con sus facultades y disposiciones va realizando ese ser moral que lo identifica.

La identidad, el segundo término de la relación del ser moral, presenta la dificultad de que si un ethos reconoce como lo de mayor valor algo que los puede conducir a la guerra, a la atrocidad, la identidad se convierte en la negación de lo razonable, en la impostura de la virtud. La identidad tiene una relación con la virtud en el sentido primario de *este ejecuta estas acciones*, las acciones tienen en lo general y absoluto del ser moral la constricción de lo que es bueno para la vida en general. Si la virtud rectora que elige ésta y no otra acción no puede determinar las afecciones, aunque éstas sean el límite donde aparece lo otro o el otro, esta virtud tiene la imposibilidad de tener un lenguaje, una razón lingüística que le permita retomar la acción permanentemente, a partir de enunciar los principios que debe asumir como un ser que está en el movimiento, que aparece determinado de acuerdo a la investigación realizada, que puede calcular la meta porque del reflexivo pasa al infinitivo, de verse a ver, la acción exige tomar el pronombre para enviar actos del lenguaje, a solicitar, obtener, dar. Actos que permitan la vida política, la relación de las identidades no solo en la distribución de roles y el fundamento jurídico, sino en lo que la virtud rectora no puede exterminar porque pertenece al fundamento mismo de la vida, los relámpagos del azar, que por su capacidad terrible, aparecen sin dominio, sin la prescindencia que posee lo contingente. La virtud tiene relación con lo que puede ser de otra manera, con lo que aún no es, pero puede devenir de esta manera, el fin es la meta donde la conclusión tiene relación más estrecha con la segunda premisa, donde los enunciados son proferidos por los actos en primera persona. Allí la identidad enfrenta el reflexivo con el infinitivo, la persuasión del sí, del se, adviene en un cálculo que reconoce lo verdadero, el extremo de la sensación y del principio. La virtud realiza lo verdadero al poder enunciar reflexivamente un acto que cumple la acción, es decir, el hablar hace aquello que se tiene que cumplir para enfrentar la contingencia. Ésta tiene rasgos que se pueden identificar aunque sean en el futuro, pongamos por caso, el peligro. Todo individuo sabe qué peligro puede comportar determinado evento. Hay peligros que pueden ser cuantificados y con ello puede desaparecer la relación inmediata del individuo identificado con la contingencia, pero existen peligros límites que el individuo tiene que enfrentar desde su identidad. El peligro siempre comporta daño, desaparición de las condiciones mínimas de la seguridad de un individuo, de una comunidad y de su ethos. El término identidad se le convierte al individuo en equívoco, existe identidad con el ethos, con las virtudes sociales, pero su identidad reflexiva lo vincula estrechamente con la libertad. El poder prescindir que es la definición misma de la contingencia le reclama no solo una elección sino el aparecer de su identidad más plena, sus actos son su ser. No todos los actos comportan ser porque no comportan verdad. El acto justo, equitativo, amistoso, magnánimo, valiente, etc, tiene el ser que la virtud descubre, que hace evidente el fundamento de la comunidad. El acto de matar, de descuartizar, de desaparecer, de mentir, de engañar, etc, es el no ser de la comunidad, es lo no elegible del individuo, la pérdida de la voluntad o voluntariedad y con ello la pérdida de la opción, de lo preferible, de las múltiples maneras de ser empíricas. El individuo persona no es un número más de una cantidad frente al límite de la vida humana. Aquí la contingencia toma de nuevo la movilidad; si ella desaparece por la regularidad normativa de los estatutos devenidos seguros por el orden cuantificable de los riesgos, en sociedades modernas y complejas. Reaparece en el límite donde el individuo se enfrenta a la irremediabilidad del evento o en la más completa libertad de su escogencia. De modo, que el equívoco de la identidad del ethos queda resuelto; de una parte, por lo que puede alcanzar la libertad de la auto-identificación en el momento límite de la escogencia o del evento irremediable. Por otra, porque la finalidad de la vida humana no solo es una opción

sino una adopción de lo más preferible de las condiciones que permitan la probable realización de un ser inmerso en la finitud.

En el anterior párrafo vimos mezclados varios elementos que tenemos que relacionar más claramente. Lo que se pretende decir es esto, los actos de lenguaje cumplen el poder de la acción y ésta no puede perder el principio universal de la primera premisa, *esto es bueno para mí y para la vida en general*, esta premisa se convierte en la identidad del individuo con la virtud rectora, que no solo tiene que ver con la escogencia de la meta de tal acción sino con la virtud realizada en el tiempo. En el tiempo de la vida de un individuo que se identifica, no solo existe el carácter ciego de esto fue lo elegido por un ethos determinado, sino su más propia forma de enfrentar la contingencia. Yo puedo prescindir, que es el momento de la libertad que la contingencia constriñe, se realiza a partir de actos de lenguaje proferidos en la máxima responsabilidad de su ejecución. El poder hacer esto y no aquello, convierte a la acción en una unidad de identificación con el tiempo que realiza la virtud como lo verdadero; la virtud no pierde la especificación de sus principios y estos permiten que la virtud esté presente en la acción. Veamos un ejemplo, existen virtudes sociales que toda comunidad configurada persigue y exige a todos sus miembros, la virtud de la valentía, de la solidaridad, de la justicia. No podría existir una comunidad plenamente configurada sin estas exigencias. La significación de cada una de las virtudes no es algo que se dé semánticamente, es decir, el significado y sentido no posee su referencia unívocamente sino equívocamente. Las virtudes se realizan, se hacen constitutivas del ser que las ejecuta en el momento oportuno, en la situación oportuna, a la persona a quien le es oportuna. El tiempo de la oportunidad es el tiempo de la situación, pero no una situación aislada, carente de la identidad que posibilita la responsabilidad sino una puesta en acción de la virtud para que quien la realiza sea el que se identifica no como alguien sino como *este* que tiene lo suyo en la más completa singularidad de un nombre propio, de una persona que se identifica no con la soledad de un yo, sino con las acciones que constituyen su ser más pleno. La identidad no solo procura que la virtud se presente en cada acción, si no con ella, la responsabilidad, la libertad.

Anotamos arriba la realización de la virtud y su vínculo con lo político. Asumiremos que la relación política no solo se realiza a partir de lo establecido jurídicamente, sino que la relación con otros y consigo mismo abre el campo de una responsabilidad que se identifica con promesas, solicitudes, aceptaciones etc, actos que se cumplen y que forman parte de vínculos establecidos o no, legalmente. El establecimiento jurídico en su forma más general es heredado, es decir, el individuo hereda el ordenamiento sin hacer parte activa de lo formulado en los límites de su actuación y de su responsabilidad. En esa paradoja de lo establecido jurídicamente para todos y la realización actuante del individuo, los actos de lenguaje toman su máxima significación. La ley sólo está referida a un campo colectivo y con ello obliga a los casos particulares a no tomar provecho de ella, pero el individuo se ve entonces abocado exclusivamente a los asuntos del azar y de la contingencia. El individuo-persona, que posee identificación, tiene en el vínculo con el otro una regularidad que la norma le entrega. La regularidad se puede ver plenamente realizada en los actos de lenguaje que el individuo profiere y que poseen o no una relación jurídica. La relación de actos con el otro es donde se efectúa la realidad de la virtud como identificación en el sentido más fuerte de ethos y de la política, donde la contingencia puede ser delegada y el azar opera en

un campo donde puede ser previsto. Pero la virtud en su conjunción con la identidad está siempre expuesta al azar y la contingencia como caso límite de su actuación efectuada.

Para dar por finalizado este papel que debe continuar con las relaciones del otro y la actividad, definamos de una manera aunque sea descriptiva la autoidentificación para relacionarla con el horizonte que se convierte en la sustancia de lo pasado, de lo presente y de lo porvenir, y con ello poder señalar que la lectura que realizamos del evento práctico, tiene en el compartir de lo común, las seguridades de la contingencia; pero tiene en el límite de la contingencia, la identidad en su sentido más pleno e irreductible.

El yo que habla realiza unos actos que posibilitan identificarlo como X o como Y. No tenemos en cuenta aquellos actos desprendidos de la razón lingüística porque sería de una imposibilidad determinarlos. Las formas comunicativas están conectadas a relaciones determinadas en mayor medida que los hechos producidos sin ninguna mediación. De modo que las expectativas o deseos de un individuo cualquiera pueden reconocerse en un campo donde existen regularidades y objetos indeterminados. Es decir, existe la regularidad donde se puede comprender lo que el individuo declara pero existe el campo indeterminado donde el individuo coloca su acción. Lenguaje y contingencia son los campos donde la acción puede ser valorada, esto es, donde se puede señalar que tal acción es de tal individuo y éste se autoidentifica con la acción permitiendo que la responsabilidad sea la vía para relacionar aquello que el hombre demanda no solo como exigencia de su condición sino como dominador del campo donde el tiempo de sus deseos e intenciones pueda establecerse como reconocimiento de su identidad. Ese reconocimiento de identidad y virtud posee el límite donde ya no se puede delegar porque la contingencia es irreductible, el ethos que posibilita la seguridad se desvanece en la identidad y la virtud, el individuo se encuentra en extremo, el tiempo se sustrae a su más perfecta unidad: la contingencia. Quizá solo la virtud rectora expuesta a su único campo de la identidad pueda asumir el límite donde cesa la elección y éste cesar se convierta en el impulso ciego del deseo que dona la esperanza.